

TABLA DE APLICABILIDAD DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS CONSIDERANDO:

Con fundamento en lo señalado en el último párrafo del artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en el cual se establece:

"Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet y Plataforma Nacional, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado."

Para determinar la aplicabilidad y no aplicabilidad, se consideraron los siguientes ordenamientos jurídicos:

LEGISLACIÓN UTILIZADA:

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

CPBCS: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

LTGPHEIO: Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Vigentes)

LOGMBCS: Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur

LDP: Ley de Deuda Pública.

LRSPEyMBCS: Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Baja California Sur.

RAPMALC: Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.

RIICAM: Reglamento Interior del linstituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos.









Para el caso de los artículos y/o fracciones en los que se considere que de conformidad con sus funciones y atribuciones no generan la información o no le son aplicables, el Sujeto Obligado deberá observar los establecido en el Capítulo II (De las políticas Generales que orientaran la publicidad y actualización de la información que generen los sujetos obligados), apartado Noveno (Las Políticas de aplicabilidad de la información) numerales I y II, de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

DICTAMEN

Sobre la Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del instituto de la cultura y las artes del municipio de Los Cabos, contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de Baja California Sur, se determina que las fracciones aplicables y no aplicables del articulo 75 son las siguientes:

Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.









11	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
111	Las facultades de cada área	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H.	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.









			XIV Ayuntamiento de		
VI	Los indicadores que permitan rendir cuentan de sus objetivos y resultados;	Aplica	Los Cabos. Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	No Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la Dirección de Recursos Humanos en base al Art. 46 y a la Presidencia Municipal en base al Art. 19 del Reglamento de la	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad , de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Del análisis de su RIICAM , se advierte en la fracción XIV del artículo 24 que es información que puede generar en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, toda vez que señala como atribución de la coordinación de administración llevar el control de la nómina y realizar los movimientos del personal indicados por la dirección general.









IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplica	Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	No Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la Dirección de Recursos Humanos en ART. 46 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad, de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Del análisis de su RIICAM, se advierte en la fracción XII del artículo 24 que es información que puede generar en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, toda vez que señala como atribución de la coordinación de administración elaborar los formatos de altas y bajas del personal.
ΧI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de	No Aplica	No aplica la presente fracción a	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, toda vez









	los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable		esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la contraloría General Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos en base en el Capítulo VI Art. 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos		que independientemente de que atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos es contraloría General Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos es la generadora y concentradora de la información. El Sujeto Obligado debe integrar un hipervínculo a la Contraloría en donde se pueda localizar la información correspondiente a esta obligación en materia de transparencia.	
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.	
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos	No Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la contraloría General Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos en base en el Capítulo VI Art. 40 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad, de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Del análisis de su RIICAM, se advierte en la fracción XIV del artículo 7 que es información que puede generar en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, toda vez que lo señala como atribución del instituto.	The state of the s









XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la Tesorería Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Artículo 34 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos. y Articulo 123, 125 Capitulo V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Gobierno Municipal del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad, de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Del análisis de su RIICAM, se advierte en los artículos, 26,27,287 que es información que puede generar en el ejercicio de sus facultades y atribuciones.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	No Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la Dirección Municipal de Recursos Humanos del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Artículo 46 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad , de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Del análisis de su RIICAM , se advierte en la fracción XII, XIV del artículo 24, que es información que puede generar en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, toda vez que señala como atribución de la coordinación de administración elaborar los formatos de altas y bajas del personal.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función;	No Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la Dirección Municipal de Recursos Humanos del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Articulo 46 del	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad , de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Del análisis de su RIICAM , se advierte en el artículo 7, 24 fracción XII, XIV del artículo, que es información que puede generar en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, toda vez que señala como atribución de la coordinación de administración elaborar los formatos de altas y bajas del personal.









			Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.		
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	No Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la Dirección Municipal de Recursos Humanos del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Y a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Legislativos y Reglamentarios Articulo 28,46 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad, de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Del análisis de su RIICAM, se advierte en la fracción XII, XIV del artículo 24, que es información que puede generar en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, toda vez que señala como atribución de la coordinación de administración elaborar los formatos de altas y bajas del personal.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección de Vinculación, Dirección de Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado









xx	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección de Vinculación, Dirección de Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General, Dirección de Vinculación, Dirección de Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	1	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la Tesorería Municipal y a la Presidencia Municipal del H.XIV Ayuntamiento de Los	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad , de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, toda vez que es información que en su momento puede generar, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 fracción II, 3 fracciones VIII y IX de la LDP .









XXIV	El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades u órganos de los sujetos obligados	No Aplica	H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos. No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la Contraloría General Municipal Capítulo VI Art.40 del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Y a la Auditoria Superior del	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad, de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que esta fracción señala que publicarán la información correspondiente a los resultados de las auditorías internas y externas realizadas a su ejercicio presupuestal, así como los hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, dictámenes o documentos correspondientes, entregados por la instancia que las haya realizado y, en su caso, el seguimiento a cada una de ellas.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	No Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la Dirección Municipal de Comunicación Social y a la Tesorería Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos Art. 22 y 34 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B.C.S. del	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad , de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Del análisis del RIICAM , se advierte en la fracción I, II del artículo 7, así como en la fracción IX del artículo 28, que es información que puede generar en el ejercicio de sus facultades y atribuciones.
			Cabos. Artículo 34, 19 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Artículo 3 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos Baja California Sur. Y Artículo 123, 125 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.		









			Estado de Baja California Sur.		
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	Aplica	Es correcta la aplicabilidad d e la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	Aplica	Es correcta la aplicabilidad d e la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a Cabildo y a la Presidencia Municipal del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Artículo 19 del Reglamento de la Administración Pública municipal de Los Cabos Artículo 60 de la ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur.	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que, del análisis al marco competencial, en función del objeto y atribuciones no se desprende esta facultad para generar la información de la presente fracción.









XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente	Aplica	Es correcta la aplicabilidad d e la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Aplica	Es correcta la aplicabilidad d e la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.









			compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.		
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad , de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Del análisis de su RIICAM , se advierte en la fracción IX, XVI, XVII del artículo 24, que es información que puede generar en el ejercicio de sus facultades y atribuciones.









			Sindicatura Municipal del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Artículos 46,47, 48, 49, 50, 51 Reglament o Interno de la Administración Pública.		
XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	No Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a Dirección Municipal de Recursos Humanos y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Legislativos y Reglamentarios del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Art. 28 y 46 del Reglamento de la	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad , de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Del análisis de su RIICAM , se advierte en el Capítulo VII artículos 30 y 31, que es información que puede generar en el ejercicio de sus facultades y atribuciones.
XXXVI	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana	No Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la Dirección General de Desarrollo Social y a la Dirección de Participación Ciudadana del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos.	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad , de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Del análisis de su RIICAM , se advierte en las fracciones XXI y XV del artículo 7 que es información que puede generar en el ejercicio de sus facultades y atribuciones.









			Articulo 65 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.		
XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección de Vinculación y Dirección de Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección de Vinculación y Dirección de Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección de Vinculación y Dirección de	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado









			Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos		
• XL	Los estudios financiados con recursos públicos	• Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección de Vinculación y Dirección de Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos	• Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado
XLI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	No Aplica	No aplica la presente fracción a esta Dirección General ya que la facultad o atribución a la presente fracción le compete a la Dirección Municipal de Recursos Humanos del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos. Articulo 46 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos.	No	Es correcta la No Aplicabilidad, sin embargo el sujeto obligados deberá publicar en el formato correspondiente a la presente fracción lo siguiente leyenda: "El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el [indicar el nombre del Instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al Instituto], toda vez que el (la) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones" esto acorde a los establecido en la página 135 de los LTGPHEIO vigentes.
XLII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección de Vinculación y Dirección de	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.









			Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos		
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete, a la Dirección de Vinculación y Dirección de Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección de Vinculación y Dirección de Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección de	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.









			Vinculación y Dirección de Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos		
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	Aplica	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción misma que le compete a la Dirección de Vinculación y Dirección de Espacios Culturales del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos	Si (De manera parcial)	Es correcta Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que aplica de manera parcial a éste, en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante, ya que aquí se publicará la información de interés público, preguntas frecuentes e información proactiva.
Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet y Plataforma Nacional, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones a cada sujeto obligado.	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.









Siendo aprobado por mayoría en la Quinta Sesión Pública Ordinaria de fecha veintitrés de marzo del dos mil veintidós, por el Pleno del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur integrado por la Comisionada presidenta Doctora Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, el Comisionado Maestro en Educación Conrado Mendoza Márquez, quienes lo firman ante la secretaria ejecutiva, Licenciada Cynthia Vanessa Macías Ramos, quien autoriza y da fe.

DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ
COMISIONADA

M. EN E. CONRADO MENDOZA MÁRQUEZ COMISIONADO

LIC. CYNTHIA VANESSA MACÍAS RAMOS SECRETARÍA EJECUTIVA